



Servicio Nacional de Aduanas
Dirección Nacional

OFICIO 3018

Mat.: Solicitud Acceso a la Información Pública, Ley N° 20.285; Respuesta parcial. Solicitud AE007T0002170

Valparaíso, **7 MAR. 2017**

DE : Director Nacional de Aduanas (S)

A : Rebeca Rivera Paredes

Se ha recibido en esta Dirección Nacional su presentación de la referencia, por la cual solicita: "Volúmenes de exportaciones realizadas por las empresas agricultoras en la región de Tarapacá (si existen)."

Al respecto, es preciso tener presente que los artículos 4º, inciso segundo, y 11b), de la Ley N° 20.285, sobre transparencia de la función pública y acceso a la información de la Administración del Estado (D.O. de 20.08.2008) y el artículo 3º, letras e), g) y h) de su reglamento, contenido en el decreto N° 13/2009, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, suponen la existencia de la información, no así la elaboración –a partir de la solicitud de un particular- de informes, certificaciones, estudios o comentarios.

En este contexto y en relación a su solicitud, el Departamento de Estudios de este Servicio ha informado lo siguiente:

- a) La información estadística de comercio exterior generada por Aduanas se publica en nuestra página web y el portal datos.gob.cl
- b) En lo que respecta a exportaciones por tipo de empresas, el Servicio Nacional de Aduanas no cuenta con este tipo de información. No obstante, lo anterior es posible obtener información de las exportaciones que fueron declaradas como originarias de la región de Tarapacá en la sección estadística de la página web <http://www.aduana.cl/exportaciones/aduana/2016-12-12/110031.html>

Esperamos que la información entregada sea de su utilidad.

Por orden del Director Nacional de Aduanas, en virtud de la Resolución N° 3829 de 18.08.2010

Saluda atentamente a Ud.,


FABIAN VILLARROEL RÍOS
 SECRETARIO GENERAL DE ADUANAS (S)

13493



Dirección Plaza Sotomayor N° 60.
 Valparaíso/Chile
 Teléfono (52) 2134516

N° Correlativo